



STRH

202351600057046

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 5704 DE 2023

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital No. 19 de 1972, los Acuerdos del Consejo Directivo del IDU Nos. 001 de 2009 y 006 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 007140 del 10 de diciembre de 2021, se efectuó nombramiento en periodo de prueba al señor **JHONNATTAN OLARTE HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.101.753.915, en el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01** de la **OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO** de la **DIRECCIÓN GENERAL** de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano, quien tomó posesión mediante acta No. 025 del 5 de enero de 2022.

Que mediante comunicación radicada en el Instituto bajo el No. 202352602180932 del 4 de diciembre de 2023, el señor **JHONNATTAN OLARTE HERNÁNDEZ**, presentó renuncia al empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01** de la **OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, a partir del nueve (9) de enero del dos mil veinticuatro (2024).

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto No. 1083 de 2015, establece: *“Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo”*.

Que de acuerdo con lo anterior, la Dirección General procederá a aceptar a partir del nueve (9) de enero del dos mil veinticuatro (2024), la renuncia presentada por el señor **JHONNATTAN OLARTE HERNÁNDEZ**, al empleo que venía desempeñando, comoquiera que la misma se ajusta a los requisitos establecidos por la normatividad vigente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:



STRH

202351600057046

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 5704 DE 2023

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar a partir del nueve (9) de enero del dos mil veinticuatro (2024), la renuncia presentada por el señor **JHONNATTAN OLARTE HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.101.753.915, respecto al empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01** de la **OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano.

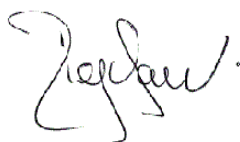
PARAGRAFO UNICO: A partir de la fecha de aceptación de la renuncia, el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01** de la **OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, queda en vacancia definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el contenido de la presente resolución al señor **JHONNATTAN OLARTE HERNÁNDEZ**, conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá D.C., en Diciembre 05 de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO SANCHEZ FONSECA

Director General

Firma mecánica generada el 05-12-2023 05:22:40 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: SARA MERCEDES GARCÉS RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: NYDIA MALDONADO ROA-Subdirección Técnica de Recursos Humanos



STRH

202351600057046

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 5704 DE 2023

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”